

TERMINOS Y CONDICIONES DE MAQUINARIA PARA ENVASADO Y PEGADORAS DE CAJAS.

FECHA	HA Miércoles 22 de octubre 2025 HORA 1	11:00	LUGAR DEL	CGRCHILE.COM
FECHA		пока	11:00	REMATE

POR EL SOLO HECHO DE CONSTITUIR SU GARANTIA Y PARTICIPAR, SE ENTIENDE QUE EL PARTICIPANTE HA LEIDO Y ACEPTADO LOS PRESENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS REMATES A REALIZAR EL MIERCOLES 22 DE OCTUBRE DE 2025.

El remate será efectuado por don Exequiel Balmaceda Ossa y/o don Rodolfo Balmaceda Ossa, martilleros públicos, el miércoles 22 de octubre del 2025, a partir de las 11:00am, en modalidad 100% online, es decir, con participación en tiempo real, sin participación presencial, para lo cual agradeceremos inscribirse en **www.cgrchile.com** y seguir los pasos indicados en tutorial.

1 MODALIDAD:	100% Online	EXHIBICIÓN:	A la vista lunes 20 y martes desde 9:30am a 13:00 y 14: Vespucio 1560, Quilicura y Lampa.		a 17:30 en Américo	
2 CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA:	 Depósito en efectivo Trasferencia electrónica 	Cuenta Garantía: BANCO CHILE Cuenta Corriente: 001: Titular: Compañía Gen Remates S.P.A. Rut: 76.116.144-K Mail: garantias@cgrch	eral de	 MONTO GARANTÍA \$ 250.000 \$ 1.000.000 \$ 5.000.000 \$ 10.000.000 \$ 25.000.000 	\$ 1.000.000 \$ 10.000.000 \$ 50.000.000 \$ 100.000.000 Sin Límite	

Los interesados podrán constituir previamente su garantía, depositando en efectivo o transferencia electrónica a la cuenta 001-69642-04 del Banco de Chile. Las garantías constituidas no utilizadas serán devueltas a la cuenta indicada por el cliente en un plazo máximo de 5 días hábiles, desde el día siguiente del remate.

Las garantías que cuenten con saldo a favor serán devueltas a la cuenta indicada por el cliente en un plazo máximo de 5 días hábiles después de haber retirado todos los lotes adjudicados.

LAS GARANTÍAS SE PODRÁN CONSTITUIR E INFORMAR EN EL PASO 2 "INFÓRMENOS SU GARANTÍA" HASTA 2 HORAS ANTES DEL REMATE. LUEGO DE ESTE PLAZO SE CIERRA EL REMATE Y NO PODRÁ PARICIPAR.
RECORDAMOS A USTED QUE LOS BANCOS TIENEN LÍMITES A LAS TRANSFERENCIAS, POR LO QUE SUGERIMOS ANTICIPARSE EN CREAR LA CUENTA DE GARANTÍA INDICADA.

2	RECARGO	C
э	NECANGO	·3

DETALLE	EXENTOS	AFECTOS
COMISIÓN MARTILLO	14%	14%
IVA COMISIÓN	2,66%	2,66%
IVA MERCADERIA	0%	19%
TOTAL RECARGOS	16,66%	35,66%

4.- PAGO

Hasta el jueves 23 de octubre de 2025 mediante:

- Transferencia electrónica
- Depósito en efectivo.

En el caso de depósito con documento:

- ✓ Se verificará la disponibilidad de los fondos, de lo contrario no se considerarán.
- ✓ Superado el plazo de pago, se resolverá la adjudicación y se ejecutará la garantía.

Les llegará un correo con el detalle de lo adjudicado en el remate y se deberá realizar la transferencia si hay saldo pendiente.

Cuenta Pago:

BANCO CHILE

Cuenta Corriente: 001-69642-04

Titular: Compañía General de Remates S.P.A.

Rut: 76.116.144-K

Mail: pagos@cgrchile.com

5.- DATOS PARA EMISIÓN DE FACTURA

- 1. Una vez realizado el pago de la diferencia si es que corresponde, deberá notificar el pago en el sistema web de **CGR** con su usuario.
- 2. Ahí deberá indicar a quien se debe facturar cada uno de los lotes a los datos de facturación registrados en el sistema.
- 3. Llegar al momento de la entrega con la factura digital o impresa. De todas formas, en el lugar de entrega, debe quedar una factura firmada de conformidad del retiro.

6.- ENTREGA 3 DIAS HABILES DE ENTREGA. Desde el jueves 23 al lunes 27 de octubre de 2025 desde las 9:30 a 13:00 y de 14:00 a 17:30 horas. Ingresarán a retirar los bienes adjudicados por orden de llegada, previa coordinación de Control de Acceso Sucursal. 3) No se realizan despachos ni dentro de la Región Metropolitana ni hacia a otras regiones del país. El adjudicatario o a quien designe para el efecto, debe realizar el retiro personalmente en la Sucursal indicada en este Término y Condición. 4) Condiciones Específicas Entrega: a) La entrega solo se autoriza, previo pago del 100% adjudicación. Expirado los plazos antes mencionados, los bienes se entenderán abandonados, sin responsabilidad alguna para CGR, el martillero y/o el mandante, incluso facturados y pagados. b) Si el adjudicatario desiste de la adjudicación por cualquier motivo, se hará efectiva la garantía por el monto que haya acreditado. c) Los bienes adjudicados se entregarán a piso, siendo responsabilidad del adjudicatario el proceso de estiba y carguío, salvo que por expresa solicitud del adjudicatario, se solicite la carga sobre camión, por lo que, en dicha situación, se procederá a realizar un cobro por carguío, el cual se detalla de la siguiente manera: ➤ De 1 a 3 Pallet o Bulto. \$5.000 De 4 a 7 Pallet o Bulto. \$10.000 De 8 a 12 Pallet o Bultos \$ 20.000 Más de 12 Pallet o Bultos \$ 2.000 (por cada uno) d) En caso de no retirar los lotes en los plazos establecidos incluso pagados y facturados, se

IMPORTANTE: TODOS LOS BIENES SE REMATAN A LA VISTA, EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN. NO EXISTE NINGUN TIPO DE GARANTIA DE FUNCIONAMIENTO.

considerarán abandonados y CGR los ofrecerá en un próximo remate sin precio mínimo.